

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico mensual	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad de Estado</i> Secretaría. Puesto de trabajo nivel 30 ...	2	13	5.326	Madrid	C o D	-
<i>Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón</i> Personal. Secretaría Gobernador civil ...	1	15	13.201	Zaragoza	C o D	Se valorará como mérito preferente estar desempeñando o haber desempeñado puesto de trabajo similar.
<i>Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i> Jefe de Sección	1	24	-	Toledo	A o B	Méritos: Experiencia en puestos de trabajo del Departamento.
Jefe de Negociado	1	14	-	Toledo	C	Méritos: Experiencia en materias del Departamento.
<i>Delegación del Gobierno en Galicia</i> Jefe del Gabinete Técnico	1	30	82.295	La Coruña	A	Experiencia en puestos de asesoramiento en Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles.
<i>Delegación del Gobierno en Murcia</i> Jefe del Gabinete Técnico	1	27	52.579	Murcia	A	Título de Licenciado en Derecho y experiencia en Gobiernos Civiles.
<i>Gobierno Civil de Ciudad Real</i> Jefe del Gabinete Técnico	1	25	39.287	Ciudad Real	A y B	Mérito preferente: Titulación universitaria.
<i>Gobierno Civil de La Coruña</i> Jefe de Sección	1	24	-	La Coruña	A o B	-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

931

ORDEN de 9 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 9 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento de destino	Complemento específico
Secretaría del Subsecretario					
Jefe Secretaría	1	Madrid	C o D	22	393.216
Puesto de la Secretaría	1	Madrid	C o D	15	158.412
Secretaría General Técnica					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Y RELACIONES JURISDICCIONALES					
Subdirector general	1	Madrid	A	30	1.318.440

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento de destino	Complemento específico
Dirección General de Puertos y Costas					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PORTUARIAS					
<i>Area de Proyectos y Obras</i>					
Jefe de Area	1	Madrid	A	28	893.964
Subdirección General de Costas y Señales Marítimas					
AREA DE SEÑALES MARÍTIMAS					
<i>Servicio del Centro de Señales Marítimas</i>					
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Alcobendas	C	16	101.712
Demarcación de Costas de Cataluña					
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Faro de Calella	C	16	101.712
Servicio de Costas de Castellón					
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Faro de Oropesa	C	16	101.712
Servicio de Costas de Huelva					
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Huelva	C	16	101.712
Demarcación de Costas de Asturias					
Técnico Señales Marítimas Especialista 1.ª (a)	1	Oviedo	C	18	114.312
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Faro de Cabo Peñas	C	16	101.712
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Faro de Avilés	C	16	101.712
Técnico Señales Marítimas Encargado (a)	1	Faro de Llanes	C	14	95.412
Técnico Señales Marítimas Encargado (a)	1	Faro de Cabo Peñas	C	14	95.412
Servicio de Costas de Pontevedra					
Técnico Señales Marítimas Encargado (a)	1	Faro de Cabo Silleiro	C	14	95.412
Servicio de Costas de Tenerife					
Técnico Señales Marítimas Encargado (a)	1	Faro de Anaga	C	14	95.412
Servicio de Costas de Tarragona					
Técnico Señales Marítimas Encargado (a)	1	Tarragona	C	14	95.412
Demarcación de Costas de Valencia					
Técnico Señales Marítimas Especialista 2.ª (a)	1	Valencia	C	16	101.712
Dirección General de Medio Ambiente					
Consejero Técnico	1	Madrid	A	28	557.124
Subdirección General de Calidad Ambiental					
Subdirector general	1	Madrid	A	30	1.318.440
Subdirección General de Información y Cooperación					
Subdirector general	1	Madrid	A	30	987.540
Servicio de Coordinación Institucional					
Jefe de Sección 1	1	Madrid	B o C	22	-
Dirección General de la Vivienda					
Secretaria Director general	1	Madrid	C o D	15	158.412
Subdirección General de Financiación					
SERVICIO DE RELACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS					
Jefe de Sección 1	1	Madrid	A o B	24	-

NOTA: (a) Conocimiento y experiencia en la conservación y funcionamiento de las señales marítimas y de ayuda a la navegación. Estos puestos se proveen por libre designación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas aprobado por Decreto 1390/1963, de 4 de julio, en relación con la disposición transitoria undécima del Real Decreto 2617/1983.